

La Universidad de Barcelona. Fuentes documentales y líneas de investigación

ANTONIO FERNÁNDEZ LUZÓN
UNED. Centro Asociado de Barcelona

EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS, la renovada atracción por el archivo y la exploración de todos los recursos que ofrece insufló aires nuevos a la investigación. Este regreso a las fuentes ha contribuido a superar la crisis de los modelos teóricos que se obligaban a presentar explicaciones universales sobre el acontecer histórico. La historia ya no propende a desempeñar el rol de piedra angular en el encuentro entre las diversas ciencias sociales, sino que utiliza los métodos de disciplinas como la economía, antropología o sociología para perfeccionar su interpretación del pasado.

La historia social también amplió su tradicional objeto de estudio, antes reducido al análisis de la estratificación de las condiciones y fortunas, de la oposición dominantes/dominados y de las jerarquías, para detenerse en otras diferencias fundadas en la pertenencia a una comunidad profesional, cultural, territorial o religiosa, que se inscriben asimismo en el ámbito de lo social y son capaces de dar cuenta de la pluralidad de prácticas y representaciones en que los individuos de las sociedades antiguas vivían inmersos¹.

El conjunto orgánico de documentos que una persona, sociedad o institución produce en el ejercicio de sus funciones o actividades constituye el fundamento de la interpretación y organización del discurso histórico que, por mor de la veracidad, pasa por varias operaciones específicas: extracción y elaboración de datos, producción de hipótesis, crítica y verificación de resultados. La historia del devenir temporal tiene algunas concomitancias

¹ Vid. Roger CHARTIER, *Sociedad y escritura en la Edad Moderna. La cultura como apropiación*, México, Instituto Mora, 1995.

formales con la narración, pero, en cuanto al contenido, son radicalmente disímiles. Aun cuando introdujera técnicas narrativas el historiador no elaboraría ficciones como los subproductos tan en boga de la seudonovela histórica mística y detectivesca, porque depende del archivo y de la relación que éste establece con el pasado.

Ahora bien, como la historia evoca el acontecer o «vivir» pretérito en base a datos fehacientes, se ha escrito certeramente que las socorridas citas históricas no representan sólo meras ilustraciones o acreditaciones de una tesis, sino que como son referenciales, introducen cierto efecto de lo real². De las diversas posibilidades exploradas por la más reciente historia cultural, cabe destacar la transformación de la paleografía en una historia de los usos sociales de la escritura y de la bibliografía en una sociología de los textos dedicada a analizar sus condiciones de producción, diseminación y recepción. Por otra parte, dado que las estrategias de investigación implican un acercamiento a la documentación que supone descifrar textos fijados pero susceptibles de tergiversación, el historiador no debe limitarse a interpretarlos sino atender a la identidad del autor y del destinatario, situar el texto en su contexto según los tiempos y lugares, y discernir cuándo y cómo se halla intrínsecamente distorsionado por las instancias de poder, corporaciones, grupos o individuos que lo produjeron.

BOSQUEJO HISTÓRICO

Barcelona tardó mucho en tener un centro de enseñanza superior. En 1398 y 1408, roto ya el monopolio ilerdense de exclusividad docente por la fundación por parte de Pedro el Ceremonioso de los Estudios Generales de Perpiñán (1349) y Huesca (1354), el rey Martín I el Humano, gran impulsor de los altos estudios en la ciudad condal, quiso fundar un Estudio General con todas las facultades. Sin embargo, las intenciones del monarca chocaron con la rotunda, insólita aunque no única, y, sin duda, terca oposición del poderoso gobierno municipal. El ayuntamiento justificaba su rechazo por el temor a los «peligros y escándalos» que se podían derivar, lo que suena a excusa clásica. Los altercados estudiantiles no eran más virulentos ni amenazadores que los causados por los marineros o los trabajadores textiles en una ciudad como Barcelona que era a la vez un gran puerto mediterráneo y un importante centro de producción artesanal. Sin duda, el gobierno municipal no deseaba la fundación de una institución docente que por su fuero privilegiado cuestionara su autoridad prácticamente omnímoda en el ámbito urbano y que, por ende, supusiera una

² Vid. Roger CHARTIER, *Entre poder y placer. Cultura escrita y literatura en la Edad Moderna*, Madrid, Cátedra, 2000.

carga para las exhaustas arcas municipales, ya que los reyes de la Corona de Aragón tenían el hábito de otorgar el privilegio fundacional a las universidades sin dotarlas de recursos ni rentas para su normal desenvolvimiento³.

Sería, sin embargo, un error creer que el recelo de las clases dirigentes urbanas hacia la universidad representara un rechazo al saber en general. La oposición del Consejo municipal se debió, en buena medida, a que los establecimientos medievales de enseñanza superior no se adaptaban a las necesidades económicas de la urbe, más interesada en la enseñanza de las matemáticas aplicadas, la contabilidad comercial y financiera —aprendida a través de los contactos con mercaderes y maestros italianos—, la cartografía y la jurisprudencia marítima y mercantil que en un estéril saber escolástico que había dejado de ser un factor de progreso y fermentación intelectual⁴.

Sea como fuere, Martín I no se desanimó por la rotunda negativa del Consejo de Ciento y, probando un terreno más favorable, decidió fundar el 10 de enero de 1401 un Estudio General de Medicina con los mismos privilegios que el de Montpellier⁵. Al año siguiente, sin contar aún con la aprobación pontificia, el monarca dotó a este primer centro universitario con ambición de ser reconocido en todo el mundo occidental con una facultad de artes y filosofía, lo que hoy llamaríamos bachillerato, unos conocimientos filosóficos, lingüísticos y científicos que tenían carácter propedéutico para llegar a las facultades de enseñanza superior.

La universidad del rey Martín era una «universidad de maestros» con potestad para promulgar estatutos y elegir al canciller y rector. Pero la autonomía concedida a la corporación universitaria por aquel monarca «humanista», protector e impulsor de los estudios, no fue recibida de buen grado por los magistrados municipales, que se mostraron reticentes a aceptarla por considerar que lesionaba sus derechos a organizar con total independencia la enseñanza superior. Ante la oposición de las autoridades municipales⁶, del Colegio de Médicos, que veía invadidas sus competencias

³ Sobre la crónica asfixia económica que padeció la Universidad de Lérida, *vid.* Ramón GAYA MASSOT, «Las rentas del Estudio General de Lleida», *Analecta Sacra Tarraconensia*, XXV (1952), pp. 293-338.

⁴ Claude CARRÈRE, «Refus d'une création universitaire et niveaux de culture à Barcelone: hypothèses d'explication», *Le Moyen Âge*, 25 (1987), pp. 245-273.

⁵ Josep Maria ROCA, *La Medicina catalana en temps del rey Martí: remembrem lo passat*, Barcelona, Fidel Giro impresor, 1910.

⁶ Ya en 1401, dos de los médicos más prestigiosos del Estudio, Antoni Ricart y Pere de Coll, se comprometieron a enseñar medicina, filosofía y astrología bajo la autoridad de los *consellers* y a no invocar contra las decisiones de éstos ningún privilegio pontificio o real. Antoni Ricart fue profesor en la Universidad de Lleida antes de pasar al servicio real y de enseñar en Barcelona. Médico de gran erudición, buen conocedor de las obras de Ramón

en la ciudad, y de las escuelas municipales y de la catedral, el rey tuvo que emplearse a fondo en la defensa del *Studi*, pero cuando éste quedó huérfano de la protección regia tuvo serias dificultades para arraigar en un entorno urbano hostil que no cejó hasta conseguir que se adaptase a sus propósitos.

Sólo tras una serie de crisis económicas que afectaron tanto a Barcelona como al país entero, la ciudad solicitó un Estudio General (*donarà diners com si fos una fira*) en la convicción de que la actividad estudiantil, aunque promotora de alborotos, también sería una fuente de ingresos para la ciudad. En 1450, Barcelona consiguió del rey Alfonso el Magnánimo un privilegio que le permitía fundar un Estudio General de todas facultades con entera autonomía, fijando el marco normativo y nombrando a las autoridades académicas. No obstante, la crisis económica, la oposición de Lérida —que consiguió la revocación de la bula del papa Nicolás V— y la guerra civil (1462-1472) del reinado de Juan II acabaron relegando la fundación de la universidad a un segundo plano⁷.

Fernando el Católico ratificó el 14 de enero de 1488 los privilegios del Estudio de Medicina y ordenó la reunión de todas las escuelas de artes de la ciudad bajo la autoridad del canciller de los médicos. Al ayuntamiento, pese a sus reiteradas protestas, no le quedó otra salida que admitir, como hizo en 1507, la integración de su dispositivo educativo —resultante de la fusión de las escuelas municipales y catedralicias— dentro del marco institucional del Estudio de Medicina. En un primer momento, este Estudio de Artes carecía de edificio y las clases se impartían en diversos lugares: en la catedral, el convento de los franciscanos, el de los dominicos...

Las promesas de Carlos V impulsaron al gobierno barcelonés, en 1533, a hacer realidad el sueño largamente acariciado de fundar la universidad. Con dicho fin, el Consejo de Ciento cursó instrucciones a los síndicos de Cortes para que solicitasen al Emperador la creación de un Estudio General con todas las facultades, mas la oposición de Lérida y la falta de dinero demoraron de nuevo su puesta en marcha. No obstante, en 1536 se inició la construcción de un nuevo edificio, en la parte alta de la Rambla que comenzó a denominarse *dels Studis*, que sería inaugurado tres años después en un

Lull, Arnau de Vilanova, Séneca, Petrarca y Boccacio, destacó por sus intentos de determinar mediante razonamiento matemático la dosis óptima de medicamento que había que administrar a los enfermos en orden a su reacción. Pere de Coll fue médico de la reina María, esposa de Alfonso el Magnánimo.

⁷ José SANABRE, «Alfonso el Magnánimo, promotor de la fundación de la Universidad de Barcelona», *Estudios sobre Alfonso el Magnánimo con motivo del quinto centenario de su muerte: curso de conferencias, mayo de 1959*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1960. Ramon GAYA MASSOT, «Por qué se retardó la fundación de la Universidad de Barcelona», *Analecta Sacra Tarraconensia*, XXV (1952), pp. 165-171.

tiempo récord, luciendo en su portada un gran escudo imperial con el águila bicéfala en homenaje a Carlos V. En 1539, se promulgaron las ordenaciones del *Studi novament edificat*, y, en 1544, después de triplicar los recursos que aportaba para su financiación, el ayuntamiento dictó un nuevo reglamento que introducía por vez primera sendas cátedras de griego y teología.

Durante la primera mitad del siglo XVI, el Estudio de Artes contó con profesores de indudable importancia. Martín Ivarra, introductor e infatigable editor de Nebrija en Cataluña, llegó a superar a Elio Antonio en su tratado acerca de la acentuación latina (*De prosodia hoc est, accentu libri duodecim*, 1513) que según Joan Salvadó es anterior, más original e innovador que el del propio Nebrija⁸. Ivarra logró arrinconar las gramáticas medievales y aglutinar a un grupo de catedráticos que crearon una escuela de humanidades (1532) en el *Studi* cuyo plan de estudios —en el que se entreveraba un amplio ramillete de autores clásicos con humanistas del fuste de Lorenzo Valla o Tomás Linacro— era de los más avanzados del momento. El retórico Francesc Escobar editó para uso escolar la gramática y los *Coloquios* de Erasmo. El filósofo y fraile mercedario Narcís Gregori introdujo la nueva lógica renacentista, igual que haría más tarde durante su docencia en Salamanca. La apertura a las corrientes más innovadores del pensamiento europeo y la incorporación, a cambio de elevados salarios, de reputados profesores proporcionaron al Estudio de Artes un prestigio superior al que, dadas sus modestas dimensiones, cabía esperar. El humanista Juan de Mal Lara, por ejemplo, abandonó los estudios de humanidades que cursaba en Salamanca para acudir a Barcelona con objeto de seguir las enseñanzas erasmistas de Escobar.

Después de peripecias sin fin, el Estudio General de Barcelona adquirió verdadera entidad, en 1559, cuando el Consejo de Ciento promulgó unas ordenanzas que establecían diecisiete cátedras de todas las facultades, que para 1571 se habían acrecentado hasta treinta y cinco, cifra no despreciable y similar al número de cátedras dotadas en la Universidad de Valencia en aquel tiempo. La iniciativa fundacional, que partió del ayuntamiento y no del poder real o eclesiástico, hizo que el Estudio se configurara como una universidad municipal. Este tipo de organización, característica de la Corona de Aragón y de algunas ciudades italianas, configuró un modelo radicalmente disímil al de las universidades claustrales y con importante participación de los estudiantes —como Salamanca y Valladolid—, al de los colegios-universidad —cuyo máximo exponente fue Alcalá— y al de las universidades conventuales que tanto proliferaron en España y América.

⁸ Joan SALVADÓ RECASENS, «La edición barcelonesa del *De accentu Latino* de Nebrija y el *De prosodia* de Martín Ivarra», *Antonio de Nebrija: Edad Media y Renacimiento* (ed. de Carmen CODOÑER y J. A. GONZÁLEZ IGLESIAS), Salamanca, 1994, pp. 311-319.

El Estudio General de Barcelona estuvo siempre bajo la férula del ayuntamiento que promulgaba los estatutos, fijaba la organización jerárquico-administrativa y los planes de estudio, designaba a los catedráticos, realizaba periódicas visitas de inspección y controlaba hasta los más nimios aspectos de la vida universitaria. En la convicción de que el derecho de patronazgo le permitía gobernar la universidad a su antojo, la ciudad de Barcelona se consideraba *senyora del Studi* y los *consellers*, en nombre de aquélla, «poseedores del supremo dominio y superintendencia en todas las cosas referentes al bien y utilidad del Estudio». Como el ayuntamiento cargaba con grandes gastos (aproximadamente el seis por ciento de su presupuesto) para pagar los salarios de los profesores, se arrogó la facultad de someter bajo su férula a la institución académica:

...en dit Estudi y acerca de la administració, assiento y bon govern y provehir de las càthedras no y ordena nengú, sinó los dits consellers y Consell de la ciutat, hagus parer, si li apar pendre'l, de las personas doctas que ben vistas li seran, y al qui ab dita forma se dona càthedra lig y és pagat, y altrament no⁹.

La subordinación de la universidad al municipio implicó algunas ventajas, como la mayor libertad ideológica que propició la recepción del erasmismo, ramismo, anatomía vesaliana, cirugía práctica y derecho propio, lo que demuestra que su oferta cultural no era irrelevante ni provinciana. Pero también supuso inconvenientes, ya que limitó la autonomía de la institución académica y la hizo depender en demasía de los vaivenes políticos y los avatares de la hacienda municipal. Ahora bien, los intereses de los maestros y de la municipalidad convergieron en un objetivo de claridad meridiana: convertir a la universidad en una institución selectiva y selecta que estuviera al servicio de los grupos privilegiados de una ciudad como Barcelona, tan celosa de sus libertades y privilegios que se consideraba casi una república independiente, en palabras de Elliot, «una segunda Venecia».

Estimulada por las reiteradas estancias de la corte imperial, la Barcelona que Cervantes definiría más tarde como un «archivo de cortesía» utilizó la universidad para prestigiar a las clases dirigentes con la nobleza que conferían las letras —prácticamente equivalente al peso del linaje o la riqueza— y aproximarse al ideal platónico de una república gobernada por intelectuales. La influencia de galenos y jurisperitos en la política municipal fue extraordinaria y constituyó una de las peculiaridades más genuinas de la Barcelona de los siglos XVI y XVII. Los denominados *gaudints* (literalmente, los que gozan de un doctorado en derecho y medicina) fueron asimilados a la categoría de ciudadanos honrados a mediados del siglo XV.

⁹ AHCB, *Estudi General*, XVIII-9, *Advertiments sobre lo Studi y càthedras de aquell*.

Pero su imparable ascenso no se produjo hasta finales del siglo XVI, cuando la universidad funcionaba a pleno rendimiento y el número de *gaudints* que desempeñaron el cargo de *conseller* representaba ya un 33 por ciento. A principios del XVIII, la participación de médicos y juristas en las *conselles* había ascendido a un 61 por ciento. Ahora bien, la estrecha simbiosis entre universidad y poder municipal propició que aquélla reprodujese los consensos y disensiones de las clases dominantes, contribuyera al mantenimiento de la jerarquía social y aun a la segregación racial con objeto de conservar e incrementar, si era posible, los privilegios del gremio.

La universidad desempeñó una función simbólica y representativa nada desdeñable. Para el todopoderoso ayuntamiento barcelonés, la dirección y mantenimiento del Estudio General llegó a constituir un factor clave de «reputacionismo» que le permitía ufanarse de ejercer funciones propias de monarcas, pontífices y prelados. Según reza el preámbulo de los estatutos de 1598:

Una de les principals e més importants coses a que los Reys y monarcas e totes altres personas inferiors qui tenen càrrech de regiment, ab tota cura e diligència deuen attendre, és la reformatió de las universitats y Studis generals a ells sotmesos, com aquells sien la fragua hon se formen los bons ingenis ab lo exercici de les lletres y seminari de hont ixen personas eminents y molt cabals, axí per al govern de la iglèsia Cathòlica com per la administració de las Repúblicas, en gran augment de la religió cristiana¹⁰.

A menor escala que las grandes universidades castellanas, Barcelona funcionaba también como cantera de burócratas del Principado de Cataluña al servicio tanto de la Corona (Virrey, Real Audiencia, Consejo de Aragón) como de las instituciones catalanas (Cortes, *Diputació de la Generalitat*). Conforme se recrudecieron los enfrentamientos entre la Monarquía y la *Generalitat* que jalonaron el camino hacia la revolución de 1640, surgieron dos *cursus honorum* diferentes y enfrentados puesto que finalmente acabó por volverse incompatible la lealtad simultánea a la Corona y a las Constituciones catalanas. Lo verdaderamente importante es que la universidad no fue, como suele creerse, una institución encorsetada en el academicismo y ajena a los problemas de la época, sino una corporación dinámica y sumamente permeable a las tensiones de una sociedad convulsionada por los conflictos políticos.

Detrás de un aparente inmovilismo, la vida universitaria estuvo atravesada por incesantes tensiones y crisis. El corporativismo gremial de los doctores y maestros —que levantaron siempre la bandera de la independencia para conseguir un estatus privilegiado— se vio frenado por el afán

¹⁰ AHCB, *Registre de deliberacions*, 1B, II-108, f. 189.

intervencionista del municipio, que siempre quiso subordinar la universidad a las necesidades de la ciudad, aunque la mayor parte de las veces supuso la politización de aquélla.

Protegida por el municipio y por la Iglesia local —el obispo era el canciller—, la Universidad de Barcelona respiró cierta atmósfera de libertad y heterodoxia dentro de la cerrazón ideológica que supuso la Contrarreforma. Sus aulas y claustros acogieran a intelectuales críticos como el ramista valenciano Pere Lluís Berga, el antirramista parisiense Mateo Bossulus (ambos acusados de luteranismo en Valencia y Alcalá, respectivamente), el teólogo converso Diego Pérez de Valdivia (que estuvo dos años preso en las cárceles inquisitoriales andaluzas), el humanista valenciano Pere Joan Nunyes —también investigado por la Inquisición— y el lulista barcelonés Joan Lluís Vileta que logró en el Concilio de Trento (1563) que se borrara el nombre de Ramon Llull del Índice de libros prohibidos del inflexible Paulo IV (1559).

EL PROBLEMA DE LAS FUENTES

La mayor parte del acervo documental generado por el Estudio General de Barcelona debió destruirse o perderse por las vicisitudes de la Guerra de Sucesión (1701-1714), el cierre de la universidad decretado por Felipe V, la utilización del edificio como cuartel y el traslado de las clases a Cervera en 1717. La pobreza de la documentación, como veremos más aparente que real, posiblemente desalentó a numerosos historiadores a aventurarse en la nebulosa tarea de reconstruir la historia del *alma mater*. Pero, como todo el mundo sabe, las fuentes se encuentran si se tiene la tenacidad de buscarlas, no hay que exagerar el silencio de los archivos.

Las primeras referencias históricas sobre las universidades catalanas en la edad moderna eludieron el trabajo de archivo, incurriendo en la reiteración del tópico y ofreciendo una interpretación sesgada y laudatoria sembrada de premisas inverosímiles. Así, la historiografía catalanista decimonónica —obsesionada con el problema de la afirmación de la identidad nacional— se lanzó a mitificar una supuesta *Universitat catalana*, que no era sino la entelequia resultante de sumar los diferentes centros que funcionaban antes de la creación de la denostada, por borbónica y centralista, Universidad de Cervera¹¹. En realidad, a fines del siglo XVII, en el Principado de Cataluña existían siete establecimientos de enseñanza superior, en su mayor parte de escasa relevancia y con una proyección estrictamente

¹¹ Sobre Cervera contamos con el excelente trabajo de Joaquim PRATS, *La Universitat de Cervera i el reformisme borbònic*, Lleida, Editorial Pagès, 1993.

localista. Únicamente Lérida¹² y Barcelona¹³ dejaron algunas huellas indelebles en las avenidas de la cultura. El convento-universidad de Tarragona funcionaba como un establecimiento eclesiástico dirigido a la formación del clero¹⁴. Vic¹⁵ y Solsona se limitaban a expedir títulos sin impartir más enseñanzas que artes y ocasionalmente teología, y tampoco era más boyante el nivel del convento-universidad de Tortosa o incluso el de los Estudios de Mallorca¹⁶ y Gerona¹⁷.

La documentación original sobre la Universidad de Barcelona se ubica en la serie *Estudi General* (1B-XVIII) del Archivo Histórico de la Ciudad. Una simple ojeada a las nueve cajas de la misma muestra los escollos derivados de su carácter muy fragmentario (algunos estatutos e informaciones

¹² Para Lérida son útiles las siguientes referencias bibliográficas: Josep LLADANOSA, *La Facultat de Medicina de l'antiga Universitat de Lleida*, Barcelona, Rafael Dalmau, 1969; *L'Estudi General de Lleida del 1430 al 1524*, Barcelona, Institut d'Estudis Catalans, 1970. VV. AA., *Miscelánea de trabajos sobre el Estudio General de Lérida*, 2 vols., Lérida, IEI, 1949-1950. José POCH, *Estado actual de las investigaciones críticas sobre la antigua Universidad de Lérida*, Lleida, 1968. P. SANAHUJA, «La enseñanza de la Teología en Lérida. Cátedras regentadas por Maestros Franciscanos (Siglos XIV-XVI)», *Archivo Ibero-Americano*, 1936; «La Universidad de Lérida y los franciscanos», *Archivo Ibero-Americano*, Madrid, 1947, pp. 167-242. R. GAYA MASSOT, «Influencia de la Universidad de Salamanca en la de Lérida», *AST*, XXXI, pp. 101-124. Juan PEMÁN GAVÍN, «El marco jurídico e institucional del Estudi General de Lleida (1300-1717)», en Joan J. BUSQUETA; Juan PEMÁN. (coord.), *Les universitats de la Corona d'Aragó, ahir i avui*, Barcelona, Pòrtic, 2002, pp. 75-115.

¹³ Sobre la Universidad de Barcelona en la baja edad media y en la alta edad moderna merecen mención: José BALARI I JUBANY, *Historia de la Universidad de Barcelona*, Barcelona, 1896-1897. Antonio DE LA TORRE y DEL CERRO, *Provisión de cátedras en la Universidad de Barcelona (1559-1596)*, Barcelona, 1926; *Reseña histórica y guía descriptiva de la Universidad de Barcelona*, Barcelona, 1929. Antonio DE LA TORRE y Jordi RUBIÓ BALAGUER, *Documentos para la historia de la Universidad de Barcelona. I. Preliminares (1289-1451)*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1971. Antonio FERNÁNDEZ LUZÓN, *La Universidad de Barcelona en el siglo XVI*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2005.

¹⁴ Sanç CAPDEVILA, «Les antigues institucions escolars de la Tarragona restaurada», *Estudis Universitaris Catalans*, XII (1927).

¹⁵ Vid. Josep GUDIOL, *La universitat literària de Vich*, Vic, 1922. Ramon RIAL I CARBONELL, «La Universitat Literària de Vic i la seva relació amb la de Barcelona (1599-1716)», *Pedralbes*, 7 (1987); «La Universitat Literària de Vic», *Actes del Primer Congrés d'Història Moderna de Catalunya*, II, Universitat de Barcelona, 1984, pp. 531-537.

¹⁶ Álvaro SANTAMARIA, *La promoción universitaria en Mallorca: época de Fernando el Católico (1479-1516)*, Palma, Universitat, 1983. Maria BARCELÓ i Ricard URGELL, «La Universitat de Mallorca: origen i evolució fins el segle XVIII», en Joan BUSQUETA; Juan PEMÁN. (coord.), *Les universitats de la Corona d'Aragó, ahir i avui*, Barcelona, Pòrtic, 2002, pp. 157-192.

¹⁷ J. B. TORROELLA, *El Estudi General o Universitat Literaria de Girona*, Girona, Imprenta y Llibreria de P. Torres, Girona, 1906. Albert ROSSICH, «Dades inèdites sobre l'Estudi General de Girona», *Annals*, Institut d'Estudis Gironins, XXVI (1982-1983), pp. 543-549. Jaume SOBREQÜÉS I CALICÓ, *Els estudis universitaris a Girona al llarg de la història*, Col·legi Universitari de Girona, 1978. Salomó MARQUÈS, «L'Estudi General de Girona», en Joan BUSQUETA; Juan PEMÁN. (coord.), *Les universitats de la Corona d'Aragó, ahir i avui*, Barcelona, Pòrtic, 2002, pp. 125-146.

del profesorado, oposiciones a cátedras, expedientes de limpieza de sangre, libros de grados) y sus enormes carencias a la hora de poner en orden la historia cabal de la institución. No obstante, a partir de los libros de grados sí se puede recontar con exactitud el número de graduados durante el siglo XVI, su nombre, fecha de obtención, tipo de título, examinadores y promotores, así como la procedencia geográfica¹⁸. El origen social sólo aparece indicado cuando se trata de nobles o clérigos. El resto se resiste y habría que realizar un vaciado exhaustivo del Archivo de Protocolos para averiguar sus relaciones de parentesco y amistad, estatus socio-profesional, bibliotecas¹⁹, propiedades, etc.

Al ser Barcelona una universidad fundada, financiada y administrada por el ayuntamiento, era lógico pensar que los fondos del *Consell de Cent* del archivo municipal atesoraran algún filón documental relacionado con el Estudio General. Después de años de laboriosa y paciente investigación, hemos hallado las siguientes fuentes documentales inéditas y de gran interés que a continuación reseñamos, sin ánimo de ser exhaustivos para no caer en prolijidad innecesaria ya que se enumeran al final de estas páginas.

El subfondo *Registre de deliberacions* (1B-II) contiene 223 volúmenes y abraza, en estricta continuidad cronológica, el período comprendido entre 1433 y 1714. Normalmente, cada volumen corresponde a uno o dos años consulares. La serie incluye básicamente las actas de las reuniones de los *consellers*, del *Consell de Cent* o del *Trentenari*. Cada una de las anotaciones comienza con una síntesis del tema tratado —incluyendo a veces memoriales, correspondencia, privilegios u otros documentos que había que tener en cuenta antes de tomar una decisión— y acaba con la determinación adoptada.

El principal inconveniente del *Registre de deliberacions*, al margen de los destrozos causados por la infestación de parásitos o el efecto corrosivo de la tinta, deriva del carácter diplomático de la serie. La reserva utilizada en unos documentos que reflejaban la postura oficial del ayuntamiento y que podían ser consultados —en copia, ya que los originales nunca salían de la sede del *Consell de Cent*— por la Real Audiencia y otras instituciones, hace que las noticias que aportan se caractericen por la parquedad

¹⁸ Véase una primera aproximación a la nómina de graduados, entre 1560 y 1604, en María José LORENTE GASCA, *Análisis de la Universidad de Barcelona a través de los libros de ordenanzas y deliberaciones municipales, libros de grado y libros de protocolos notariales desde 1536 hasta 1686*, tesis de licenciatura, Universitat Autònoma de Barcelona, 1982. Aporta datos de interés Ricardo GARCÍA CÁRCCEL, «La Universidad de Barcelona en el siglo XVI», *Estudis. Revista d'Història Moderna*, 8 (1982).

¹⁹ Vid. Manuel PEÑA DÍAZ, *Cataluña en el Renacimiento: libros y lenguas*, Lleida, Milenio, 1996; *El laberinto de los libros. Historia cultural de la Barcelona del Quinientos*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1997.

expositiva y un acusado laconismo. Nunca se alude a los debates suscitados antes de adoptar los acuerdos, lo que obliga a consultar las *Bosses de deliberaciones* (rC-XIII) que incluyen las notas del escribano mayor y la documentación preparatoria para la redacción definitiva. Esta documentación, si bien no tenía ningún valor jurídico, sí que tiene interés histórico: no es un simple borrador del redactado de las deliberaciones, ya que incluye información que no se encuentra en estas últimas, como quiénes hicieron las propuestas o cuáles fueron las votaciones, y documentos que no fueron insertados en la redacción final, bien porque eran demasiado extensos o porque en aquel momento no se consideraron importantes.

Por su riqueza de datos y detalles, el *Registre de deliberacions* constituye uno de los pilares básicos para el estudio de la vida universitaria. Consta de todas las decisiones municipales referentes al gobierno y administración del Estudio General, hacienda, nombramientos anuales de profesores, salarios, materias objeto de enseñanza y un abigarrado conjunto de noticias referentes al período que discurre entre 1559 y 1600. La serie permite asimismo columbrar las cambiantes directrices de la errática política universitaria municipal. Como los *consellers* se renovaban anualmente, eran muchos los que solían aprovechar su mandato consular para dejar su impronta —por razones de prestigio e interés— en el funcionamiento de la universidad. Así, introducían con frecuencia modificaciones, rectificaciones y añadidos de mayor o menor calado en las ordenanzas, promulgaban otras nuevas o incluso conseguían ser nombrados rectores del Estudio General, gozando de tal sinecura pese a que los estatutos prohibían el desempeño simultáneo de los oficios de *conseller* y rector.

El *Registre d'ordinacions* (rB-IV) surgió como resultado de la capacidad normativa del Consejo municipal. Las *ordinacions* y *crides* —las últimas se comunicaban públicamente leyéndolas en voz alta— regulaban con gran minuciosidad variados asuntos de tipo local, incluidos los edictos y ordenanzas que fijaban el funcionamiento del Estudio. Sobre este punto conviene aclarar que, a diferencia de lo que sucedía en Salamanca o Alcalá, donde los claustros proponían las reformas estatutarias, la Universidad de Barcelona carecía de potestad legislativa. Ésta correspondía a los *consellers* que, asesorados por un comité de expertos en asuntos universitarios, se encargaban de la redacción de los estatutos u ordenanzas que sancionaba y promulgaba el Consejo de Ciento.

Las ordenanzas establecían el *corpus* jurídico por el que se regía la corporación universitaria y reglamentaban la estructura jerárquico-administrativa con indicación de las funciones del canciller, rector, consejos de doctores, conservador, vicerrector, racional, síndico y bedeles, los planes de estudio y las materias que debían impartirse en las clases de gramática y en las facultades de artes, derecho, medicina y teología, la duración y

rentas de las cátedras, las pruebas de limpieza de sangre... Los dos cuerpos normativos más importantes del siglo XVI fueron las ordenanzas de 1559²⁰ y 1596²¹, las dos únicas impresas. Las primeras transformaron el Estudio de Medicina y Artes en una universidad con todas las facultades y las segundas adaptaron la legislación a los cambios y nuevas realidades que se habían ido produciendo en el decurso de la segunda mitad del siglo XVI, fijando una estructura que permanecería casi inalterada hasta el cierre definitivo del Estudio General en 1717. Aunque sabemos que los textos legales tienen sus límites, expresan ideas y proyectos que a veces no coincidieron con la realidad, la publicación de las trece ordenanzas inéditas (1507, 1508, 1539, 1544, 1560, 1561, 1562, 1567, 1575, 1576, 1588, 1598, 1599) que el gobierno municipal promulgó sobre la enseñanza superior, en el decurso del siglo XVI, facilitaría enormemente el quehacer de los historiadores interesados en escudriñar el pasado de la universidad.

El Archivo Histórico del Colegio Notarial de Cataluña reúne un fondo documental excelente, comparable al primer archivo notarial del mundo que es el de Génova. En la sección principal, la de Protocolos de Barcelona, se conserva el *Liber Studii Generalis*²², del notario de la universidad Joan Lunes, que abarca el período comprendido entre 1533 y 1559. Este libro proporciona información acerca de las actas de claustros, colaciones de grados, elecciones del canciller, rector y tesorero, así como sobre los nombramientos de catedráticos y las materias de enseñanza del Estudio de Artes. Los fondos de manuscritos e impresos de la Biblioteca de la Universidad de Barcelona, de la Biblioteca de Cataluña, del Archivo Municipal, de la Biblioteca Episcopal, del Archivo Capitular y del Archivo de la Corona de Aragón son indispensables —dada su gran riqueza— para localizar y analizar la producción intelectual de los profesores en las diferentes ramas del saber.

APORTACIONES BIBLIOGRÁFICAS Y ESTADO DE LA INVESTIGACIÓN

La historia de la Universidad de Barcelona, antes de su supresión y traslado a Cervera, ha sido un capítulo desdichado dentro de la historiografía catalana modernista. Lérida no ha tenido mejor fortuna. Hasta ahora

²⁰ *Ordinacions per reformació y perpètua fundació de la Universitat del Studi General*, Barcelona, Jaume Cortey, 1560.

²¹ *Ordinacions e nou redreç fet per instauratió, reformatió e reparatió de la Universitat del Studi General de la Ciutat de Barcelona en lo any Mil sinc cents noranta y sis*, Barcelona, Gabriel Graells y Giraldo Dotil, 1596. Existe una edición facsimilar publicada por la Universitat de Barcelona en 1973.

²² AHPB, Notario Joan Lunes, 6, legajo 304, *Liber Studii Generalis medicorum et artistarum civitatis Barchinone, 1534-1559*.

apenas disponíamos de algunos estudios antiguos, meramente descriptivos e incompletos, y de otros más recientes pero igualmente escasos, parciales y específicos²³. Esta desconcertante carencia resulta clamorosa y casi vergonzante si se compara con la pujanza de los núcleos historiográficos surgidos al calor de la investigación de las universidades de Salamanca, Valencia, Valladolid, Alcalá y otros establecimientos de enseñanza superior españoles e hispanoamericanos.

Cuando, en el siglo XVIII, la Ilustración española con su nuevo modelo centralizado de universidad promocionó los primeros trabajos sobre las universidades, en Cataluña la sombra de la Universidad de Cervera fue demasiado alargada y el nuevo régimen universitario asfixió cualquier tentación de memoria histórica sobre la Universidad de Barcelona, por razones obvias. Ahora bien, desde la óptica nacionalista —obsesionada en realizar un balance mitificado de la situación anterior al decreto de Nueva Planta— la crítica de Cervera sirvió para resaltar por contraste a la Universidad de Barcelona, castigada y represaliada por Felipe V. Barcelona representaba el contrapunto de Cervera, universidad a la que la historiografía romántica catalana atribuyó las connotaciones más peyorativas. Pero los estudios sobre Cervera, a lo largo del siglo XX, han dado una imagen más optimista de sus logros intelectuales que ha obligado a los historiadores empeñados en la confrontación Barcelona-Cervera a un repliegue estratégico.

El siglo XIX representará el auténtico arranque de la historiografía universitaria. La crisis suscitada por las deficiencias del modelo liberal incentivará el interés por el pasado de los centros de enseñanza superior que fueron examinados en busca de soluciones para los problemas del presente. Este interés se refleja en las obras de Antonio Gil de Zárate, Sánchez de la Campa y De la Fuente, las primeras en ocuparse, de manera general, de la historia de las universidades españolas con un enfoque positivista e institucional, de influencia alemana, propio de aquel contexto historiográfico. La *Historia de la Universidad de Barcelona* (1896-1897), de José Balari y Jovany, tiene el mérito indiscutible de haber sido la primera en nutrirse de fuentes documentales. Ofrece datos fehacientes y valiosos, aunque deja sin explicar muchas facetas y períodos. La encomiable labor

²³ Antonio FERNÁNDEZ LUZÓN, «La Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona (1559-1596)», *Barcelona. Quaderns d'Història*, 5 (2001), pp. 183-191; «Leyes y Cánones en la Barcelona de la segunda mitad del siglo XVI», en Carlos MARTÍNEZ SHAW (ed.), *Historia moderna. Historia en construcción*, Milenio, Lleida, 1999, pp. 365-380; «Les Universitats de Catalunya (segles XIII-XVII)», *Palestra Universitària*, 10 (1998), pp. 11-31; «La proyección social del profesorado universitario: Barcelona 1559-1596», *Historia Social*, 21 (1995), pp. 3-17; «Los estudios clásicos en Barcelona durante la primera mitad del siglo XVI», *Manuscrits*, 13 (1995), pp. 219-246; «La enseñanza universitaria en Barcelona en la primera mitad del siglo XVI», *Pedralbes*, 13 (1993), pp. 377-385; «Régimen económico, salarios y cátedras del Estudio General de Barcelona en el siglo XVI», *Manuscrits*, 7 (1988), pp. 149-166.

de Balari, sin embargo, no tuvo continuidad y las escasas aportaciones que le siguieron incidieron más en el anecdotario folclórico que en el ahondamiento científico. En 1917 le era rechazado a Manuel Rubió y Borràs, que había publicado dos años antes su *Historia sobre la Universidad de Cervera*, un proyecto de investigación sobre el Estudio General de Barcelona (1450-1717), por falta de dinero para financiarlo. Pronto, no obstante, resurgirá el interés por la universidad en el marco de la difícil coyuntura política de 1925-1935. Antonio de la Torre y del Cerro, en la oración inaugural del curso 1926-1927, disertó sobre la *Provisión de cátedras en la Universidad de Barcelona de 1559 a 1596*, y, tres años después, publicaría la breve, pero precisa, *Reseña histórica y guía descriptiva de la Universidad de Barcelona*. Sin embargo, la llegada de la Universidad Autónoma de Barcelona con el nuevo Estatuto catalán, impuso entre otras derivaciones que el profesor De la Torre fuera expulsado y no pudiera volver a la universidad hasta el año 1939.

Los años treinta se consumen en estudios más ideológicos que científicos, en los que se manifiesta claramente el determinismo de la coyuntura política que exigía una proyección futurista del modelo de universidad catalana, pero que soslayó la investigación de su pasado. La excepción a este contexto tan saturado de componentes políticos es el estudio de Ferran Soldevila, *Barcelona sense Universitat i la restauració de la Universitat de Barcelona* (1938), en el que se analiza impecablemente la clausura del Estudio General y las enseñanzas que se impartieron en Barcelona hasta que los gobiernos liberales de Isabel II —conscientes del letargo de Cervera— decidieron restaurar la universidad barcelonesa en un proceso que se alargó cinco años, entre 1837 y 1842.

La posguerra permitirá el retorno de Antonio de la Torre a la Universidad de Barcelona y el posterior ascenso de Jaime Vicens Vives, su discípulo, a la cátedra. En 1956, la facultad de Filosofía y Letras propuso al segundo que escribiera la historia de la universidad. El célebre e ilustre historiógrafo empezó a trabajar en el tema, mas abandonó pronto el encargo. Cinco años después, la facultad encomendaba la misma tarea al Dr. Antonio de la Torre, ya jubilado. Fruto del trabajo de éste y de su colaborador Jorge Rubió Balaguer es la magnífica colección documental sobre los orígenes de la universidad que, con el título de *Documentos para la historia de la Universidad de Barcelona. Preliminares (1289-1451)*, se estampó tardíamente en 1971. El proyecto comprendía la publicación de un segundo volumen que debía concluir en 1533, pero este libro fantasma, al parecer bastante avanzado, nunca ha visto la luz.

Justamente en los años setenta del siglo pasado, cuando se estaba produciendo el gran renacimiento de la historia universitaria en Europa, con una nueva orientación de la investigación, se publicaron las obras de Bosch i

Gimpera²⁴ y Termes-Cirici-Alcolea²⁵ sobre la historia de la Universidad de Barcelona desde la inauguración del nuevo edificio universitario (1874) en adelante. El empuje no se consolidó y hubo que esperar a 1988 para que, con motivo del 150 aniversario del retorno de la universidad a Barcelona, se celebrara el primer Simposio sobre su historia, en el que se presentaron tres comunicaciones de época moderna²⁶. Igualmente parca por lo que se refiere al período foral fue *La Universitat de Barcelona* (1991), de Josep Termes, Ernest Lluch, Jordi Cassasas y Santiago Alcolea²⁷, donde únicamente se incluyen unas notas introductorias desde el siglo XV al XVIII. Más clamorosa resultó aún la ausencia —con la única excepción de un artículo de Salvador Claramunt acerca de la etapa fundacional— de aportaciones acerca de Barcelona en el reciente volumen coordinado por Joan J. Busqueta y Juan Pemán, *Les universitats de la Corona d'Aragó, ahir i avui* (2002).

Hasta el 2005 no se publicó la primera monografía, ya citada, sobre el Estudio General durante el siglo XVI²⁸. Este libro va más allá de lo que anuncia el título, pues comienza remontándose a la gestación medieval y se adentra, en sus referencias, observaciones y alguna comparación, hasta el siglo XVII o incluso hasta el XVIII. Analiza los aspectos institucionales y hacendísticos, describe la actividad docente, científica e intelectual en los distintos saberes (gramática, retórica y lenguas; filosofía, matemáticas y metafísica; leyes y cánones, medicina y teología) y expone los sistemas de control sobre los planes de estudio y selección de profesores. La monografía aborda asimismo un estudio sociológico del personal universitario: de los catedráticos y doctores (proyección política, sistemas de acceso y nombramientos, derechos y deberes, limpieza de sangre), y también de los graduados —unos 2.000 que representarían un tercio de los matriculados— cuya procedencia geográfica revela que la atracción de la universidad se redujo básicamente al ámbito catalán.

Aunque todos los sectores de la historia de la universidad (hacienda, configuración institucional, recepción y aportación a los saberes en la dialéctica tradición-modernidad, prosopografía del profesorado, cuantificación de las poblaciones escolares, etc.) importan para comprender su trayectoria, es cada vez más necesario alcanzar el mayor número de conexiones con otros campos. La relación poder/saber es compleja. Pero no

²⁴ Pere BOSCH I GIMPERA, *La Universitat i Catalunya*, Barcelona, Edicions 62, 1971.

²⁵ Josep TERMES; Alexandre CIRICI; Santiago ALCOLEA, *La Universidad de Barcelona. Estudio histórico artístico*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 1971.

²⁶ VV. AA., *Història de la Universitat de Barcelona. I Simposium. 1988*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 1990.

²⁷ Josep TERMES; Santiago ALCOLEA; Jordi CASSASAS; Ernest LLUC, *La Universitat de Barcelona*, Universitat de Barcelona, 1991.

²⁸ Antonio FERNÁNDEZ LUZÓN, *La Universidad de Barcelona en el siglo XVI*.

cabe duda de que la trascendencia social e impacto político-cultural de las instituciones universitarias en la edad moderna fueron generalmente mayores de lo que suele pensarse. Además de su función cultural unificadora y de servir a las necesidades socio-profesionales de la sociedad, los establecimientos de enseñanza superior fueron centros creadores de opinión que, con frecuencia, reflejaban o incidían en las estrategias que se activaban desde diversas instancias tanto del poder civil como eclesiástico.

La política universitaria (la intervención de la monarquía, la Iglesia o los municipios en las prácticas educativas) tuvo su correlato en la política de la universidad, en su posicionamiento en los debates y conflictos de naturaleza social, cultural y política. Esta conexión de las instituciones docentes con las altas esferas de gobierno es bastante conocida en los casos de Salamanca y Alcalá, cuyos profesores de derecho y teología fueron invitados a colaborar como asesores en las juntas y consejos de la monarquía, a dar su parecer sobre cuestiones claves como la licitud de la guerra, la conquista de América o la ortodoxia de las doctrinas de Erasmo en la famosa conferencia de Valladolid. En el caso de Barcelona conocemos con bastante detalle la política municipal respecto a la universidad, pero deberíamos ahondar en la significación e incidencia que tuvo la corporación universitaria en la sociedad, política y cultura de la época.

La prosopografía ya ha ofrecido —los trabajos sobre colegiales mayores castellanos fueron pioneros y paradigmáticos— mejores frutos que el simple recuento de contingentes escolares. De la Universidad de Barcelona hemos publicado el repertorio de profesores con indicación de las cátedras profesadas y un primer análisis de aquellos catedráticos que tuvieron suficiente relieve como para ahondar en sus biografías y contribuciones intelectuales, al menos en sus hechos y rasgos más sobresalientes²⁹. Ahora bien, la población estudiantil, sólo abordable a partir de los libros de grados, carece de biografía colectiva y ni siquiera han sido impresas las listas de graduados por facultades con su procedencia geográfica y social. Cuando esto se realice, podrán analizarse las salidas universitarias o las profesionalización de los graduados después de sus estudios. El trazo de dichos perfiles resultará arduo, pero su necesidad se impone si queremos acercarnos al conocimiento de la integración de la universidad con su entorno.

La vida estudiantil en Barcelona reviste varias singularidades en las que convendría profundizar. A diferencia de lo que ocurría en Salamanca, donde los rectores eran estudiantes de alcurnia y los manteístas decidieron con sus votos el nombramiento de los catedráticos hasta 1623, los alumnos barceloneses fueron sujetos pacientes más que personajes activos en la vida

²⁹ Antonio FERNÁNDEZ LUZÓN, «La proyección social del profesorado universitario: Barcelona 1559-1596»; apéndices y capítulos XI y XII.

universitaria. Como el marco estatutario vedaba la participación estudiantil en el gobierno de la universidad y en la provisión de cátedras, la presión del alumnado se expresó mediante frecuentes protestas y manifestaciones tumultuosas que tenían considerable impacto en la opinión pública y en las decisiones que adoptaba el municipio. El análisis, con trama precisa y siluetas delineadas, de la población estudiantil barcelonesa está aún por hacer, pese a que las fuentes acerca de los motines y alborotos estudiantiles son generosas.

Barcelona no era una ciudad universitaria equiparable a Salamanca o Alcalá. Pero la proyección de su Estudio General traspasó aulas y claustros, fue un activo foco de ciudadanía y de formación de las clases dirigentes que a su vez moldearon el centro de enseñanza, adaptándolo a sus necesidades socio-profesionales, de prestigio y representación de sus funciones. La municipalización de la Universidad de Barcelona representó un modelo de organización alternativo con respecto al de las grandes universidades de Castilla, que, con sus luces y sombras, sirvió eficazmente a las necesidades de la sociedad, de la política y de la cultura catalana.

ARCHIVOS Y FUENTES

ACA = Archivo de la Corona de Aragón, Barcelona.

Consejo de Aragón, legs. 224-345. Real Cancillería, regs. 4352-5587. Archivo Real, 551. Dietari de la Generalitat.

ADB = Archivo Diocesano de Barcelona.

Visitas pastorales, vols. 71-74. *Registre Communiunum*, vols. 63-81. *Acta Synodalia*, vols. 1, 2. *Registra Ordinatum*, vol. 24.

AHCB= Archivo Histórico de la Ciudad de Barcelona.

Registre de deliberacions, 1B-III, vols. 38-139, 1506-1629; vol. 165, 1656. *Registre d'ordinacions*, 1B-IV, vols. 10-29, 1479-1629. *Ordinacions originals*, 1B-XXVI, 29 cajas, 1560-1621. *Lletres comunes originals*, 1B-X, 129 vols., 1400-1714. *Lletres closes*, 1B-VI, 115 vols., 1381-1713. *Lletres reials originals*, 1B-IX, 19 cajas y volúmenes, 1269-1714. *Estudi General*, 1B-XVIII, vols. 1-9, 1561-1714. Archivo Notarial, I.43. Jerónima Manescal. *Processos*, 1C-XX, 14b. *Bosses de deliberacions*, 1C-XIII. *Rúbriques de Bruniquer: Ceremonial del Magnífichs Consellers y Regiment de la Ciutat de Barcelona, y sumari o rúbrica de coses memorables de dita ciutat*, 1G, Ms. 42, 43, 44.

AHPB = Archivo Histórico de Protocolos de Barcelona.

Joan Lluís, 6, leg. 394, *Liber Studii Generalis Medicorum et Artistarum civitatis Barchinone*, 1553-1559. Pau Mallol, *Pliego de inventarios sueltos*, 1552-1587. Varia, 6, *Pliego de inventarios*, 1506-1582. Jaume Massaguer, *Pliegos y escrituras*, 1565-1579. Nicolau Llentisclà, *Liber III inventariorum et encatum*, 1583-1584. Nadal Castelló, *Manual de inventarios*, 1589-1595. Antoni Roure, *Llibre d'inventaris*, 1592-1621. Juan Jerónimo Canyelles, leg. 20, *Bursa notalarum*, 1559-1563.

Bernat Puigvert, *Liber inventariorum*, 1593-1603. Francesc Galceran Devesa, *Pliego de inventarios*, 1589-1590.

BC= Biblioteca de Cataluña, Barcelona

Ms. 501: Perot de Vilanova, *Memòrias per a sempre*, 1551-1573.

BUB = Biblioteca Universitaria de Barcelona.

Universidad de Cervera: Cajón 1, *Ordinacions 1560, 1562 y altres*; Libro 5, *Ordinacions 1638*. Impresos B-38/1/3-1: *Real Carta del Señor Rey D. Felipe Quarto*, 6 de Enero 1663. Impresos B-38/1/3-1: *Real Carta del Rey Nuestro Señor (Carlos II)... dirigida al Excelentissimo Duque Principe de Bournonville, Virrey y Capitan General en el Principado de Cathaluña*, 3 de Julio de 1681. Impresos B-38/1/3-1. Otro *Real Despacho del mismo Señor Rey Don Phelipe Quarto el Grande nuestro Señor dirigido à los dichos muy Illustres Señores Consellers de la Ciudad de Barcelona, expedido tambien por la Real Cancelleria de su Sacro Supremo Consejo de Aragon*, 1665. Impresos C-239/1/10. *Memorials i ordinacions* (1681).